



Consejería de Medio Ambiente

3838 *CORRECCIÓN de erratas del Decreto 156/2002, por el que se limita el uso de munición que contenga plomo para el ejercicio de la caza y el tiro deportivo en determinados embalses y zonas húmedas de la Comunidad de Madrid.*

Advertido error tipográfico en el texto del citado Decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 234, correspondiente al 2 de octubre, páginas 3 y 4, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 3, en el sumario, donde dice:

“Decreto 156/2002, por el que se limita el uso de munición...”.

Debe decir:

“Decreto 156/2002, de 19 de septiembre de 2002, por el que se limita el uso de munición...”.

(03/23.450/02)